



### VISTO

El Expediente N° 140121 referido a la propuesta **“Reconocimiento institucional a los espacios no propios de la UNRC donde se realizan actividades de formación e investigación organizadas por equipos docentes de la FAV”**, presentada por el Secretario de Extensión Vinculación y Servicios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Méd. Vet. Mauro Nahuel Macio, y

### CONSIDERANDO

Que es muy común la realización de actividades propias de la función Universitaria en espacios físicos fuera de las instalaciones de la UNRC.

Que por lo eventual de estas actividades no ameritan la firma de convenios o protocolos de trabajo.

Que existe la demanda de certificar estas colaboraciones en el caso de algunos productores agropecuarios que aplican al programa de Buenas Prácticas Agropecuarias de la Provincia de Córdoba para certificar la práctica “Tranqueras Abiertas”

Que además de dichas colaboraciones, existen proyectos de investigación, extensión y actividades de formación tanto de grado o posgrado, sean curriculares o extracurriculares ofrecidas por la Facultad de Agronomía y Veterinaria que se ejecutan eventualmente en espacios que ofrecen contexto o instalaciones acordes a los objetivos de la actividad (establecimientos agropecuarios, laboratorios, consultorios, industrias, comercios, instituciones, organizaciones), y otras.

Que para muchos actores sociales, colaborar con la Universidad es percibido como un motivo de orgullo. Esto se acentúa especialmente en aquellos que no forman ni han formado parte de la comunidad universitaria.

Que por lo expuesto se considera necesario reconocer el aporte de estos actores sociales externos a la FAV que colaboran permitiendo el uso o visita a sus instalaciones para la concreción de actividades.

Que el Consejo Directivo en sesión del día de la fecha analiza y aprueba el Despacho en conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la propuesta “**Reconocimiento institucional a los espacios no propios de la UNRC donde se realizan actividades de formación e investigación organizadas por equipos docentes de la FAV**”, que forma parte del Anexo I Y II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento de las áreas de competencia. Cumplido, archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS VEINTIDOS.**

**RESOLUCIÓN N° 293**

F.A.V
M.E



## ANEXO I

### **“Reconocimiento institucional a los espacios no propios de la UNRC donde se realizan actividades de formación, extensión e investigación organizadas por equipos docentes de la FAV.”**

#### **Fundamentación:**

Considerando que es muy común la realización de actividades propias de la función Universitaria en espacios físicos fuera de las instalaciones de la UNRC.

Que por lo eventual de estas actividades estas no ameritan la firma de convenios o protocolos de trabajo.

Que existe la demanda de certificar estas colaboraciones en el caso de algunos productores agropecuarios que aplican al programa Buenas Prácticas Agropecuarias de la Provincia de Córdoba para certificar la práctica “Tranqueras abiertas”.

Que además de dichas colaboraciones, existen proyectos de investigación, extensión y actividades de formación tanto de grado o posgrado, sean curriculares o extracurriculares ofrecidas por la FAV que se ejecutan eventualmente en espacios que ofrecen contexto o instalaciones acordes a los objetivos de la actividad (establecimientos agropecuarios, laboratorios, consultorios, industrias, comercios, instituciones, organizaciones y otras).

Que para muchos actores sociales, colaborar con la Universidad es percibido como un motivo de orgullo. Esto se acentúa especialmente en aquellos que no forman ni han formado parte de la comunidad universitaria.

Que por todo lo expuesto considero necesario reconocer el aporte que actores sociales externos a la FAV hacen para la concreción de estas actividades y para el cumplimiento de sus objetivos permitiendo el uso o visita de instalaciones o espacios que no existen en nuestra UNRC.

#### **Propuesta:**

Realizar una convocatoria anual a certificaciones de “Colaboración en actividades de docencia, extensión y/o investigación con equipos docentes de la FAV”. Como fecha tentativa de convocatoria se propone entre el 01 de julio y 15 de agosto de cada año. Siendo una excepción en 2022 cuya convocatoria se hará apenas se apruebe este proyecto.

Se pedirá a los Departamentos de la FAV que completen el formulario de postulación o reconocimiento de colaboración en actividades de docencia, extensión y/o investigación con equipos docentes de la Facultad de

Agronomía y Veterinaria, que figura en el Anexo II de la presente, informando Razón Social, CUIT/L, actividad que se ejecutó en sus instalaciones, fecha, cantidad de asistentes y docente responsable de la actividad. Se aclara que sólo deberán completar esta información para aquellos casos que consideren importante certificar la colaboración prestada, no revistiendo esta resolución carácter de obligatoriedad.

Una vez al año se realizará la entrega simbólica de un número no mayor de 10 certificados acompañados de un presente institucional. Este acto se podrá organizar como una reunión exclusiva con ese fin en las instalaciones de la FAV o podrá ser complementario a alguna jornada o actividad de extensión. La selección de los invitados la hará la Secretaría de extensión de común acuerdo con los directores de departamentos. El resto de los certificados se entregarán a los docentes responsables para que los hagan llegar a los/as interesados/as.



## ANEXO II

### Formulario postulación a reconocimiento de Colaboración en actividades de docencia, extensión y/o investigación con equipos docentes de la FAV”

(a completar por los Dptos. de la FAV en cada convocatoria)

Fecha:

Departamento :					
Nombre de actor social (razón social si corresponde)	CUIT/CUIL	Nombre de la actividad en la que colaboró	Cantidad de participantes de la FAV	Fecha/s	Docente responsable de la actividad

Firma director de Dpto.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 27 de septiembre de 2022, 18:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220927-6333665d8003b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**DANIELA ZUBELDIA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Agronomía y Veterinaria

**CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ**  
Decana  
Facultad de Agronomía y Veterinaria